

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 248 Jueves 17 de septiembre de 2020

Sec. IV. Pág. 40361

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

30130 *BADAJOZ*

Doña Lucia Peces Gómez Letrada de la administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Badajoz, anuncia:

Que en la Sección I Declaración Concurso Abreviado Voluntario 246/2020 del deudor ALIHEC SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN S.L con CIF B06681167 seguido en este órgano judicial, a instancia de la Procuradora Sra. Da Agustina Rolin Aller, se ha dictado Auto No 100/20, de fecha 11 de Septiembre de 2020, cuyo fallo es del contenido literal siguiente:

- 1.- Declarar la conclusión del concurso abreviado voluntario, instado por el procurador DÑA AGUSTINA ROLIN ALLER, de la mercantil ALIHEC SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN S.L con C.I.F B06681167, declarado mediante Auto de fecha 30 de junio de 2020, con domicilio en Paseo Castelar s/n Hotel Zurbarán en Badajoz, al haber concluido la liquidación de los bienes y derechos de la concursada.
- 2.-. Archivar definitivamente las actuaciones. Librar testimonio de la presente, llevando el original al libro de resoluciones que corresponda.
- 3.- Declarar el cese de las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor hasta ahora subsistentes.
- 4.- Dar curso a la extinción de la entidad y el cierre de su hoja de inscripción en los registros públicos que corresponda, a cuyo efecto se expídanse los correspondientes mandamientos, firme la resolución, adjuntándose testimonio de la presente resolución.
- 5.- Dese a la presente resolución la oportuna publicidad en los términos del art. 35 y 36 TRLC expidiéndose los oportunos edictos y mandamientos. A tal efecto, líbrense los oportunos edictos y mandamientos, librándose edictos que se fijarán en el tablón de anuncios y se publicará en el BOE cuya publicidad se acuerda gratuita.
- 6.- Declarar aprobadas las cuentas presentadas por la administración concursal integrada por D. ABELARDO BRACHO ARCOS, declarando su cese.

Badajoz, 11 de septiembre de 2020.- La letrada de la administración de justicia, Lucia Peces Gomez.

ID: A200040399-1